

HECHO ESENCIAL

AVANTE RENTA V FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por Avante Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 4 de agosto de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial que indica.

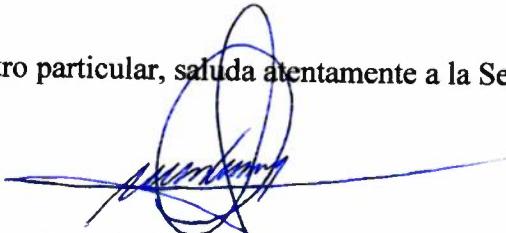
De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Sección II. de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Avante Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), sociedad administradora de **AVANTE RENTA V FONDO DE INVERSIÓN** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a Usted en carácter de **HECHO ESENCIAL** del Fondo lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora, celebrada con fecha 1° de agosto de 2025, se acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo, según da cuenta de ello el documento que contiene el detalle de las modificaciones aprobadas, de acuerdo a lo dispuesto en la Sección III. de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Comisión; el cual ha sido depositado, con esta misma fecha, y conjuntamente con el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, en el Registro que al efecto lleva esa Comisión.

Finalmente, y conforme a la citada Sección III. de la Norma de Carácter General N° 365, las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido, comenzarán a regir a partir del día 03 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a la Señora Presidenta,



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.